



2019 – Año Internacional de la Tabla Periódica
2019 – Año de las Exportaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

EXP-UNC:0037879/2018

VISTO:

La impugnación presentada por la Dra. Alicia Mariel AGNESE al dictamen del Tribunal de Concurso de Profesor Asociado (DE) convocado por Res. 837/18 del HCD y modificatorias.

CONSIDERANDO:

Que es atribución del H. Consejo Directivo por aplicación del Art. 30º inciso b) de la Ordenanza 3/91 (T.O.), solicitar al Tribunal ampliación del dictamen,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Tribunal de Concurso integrado por los señores Profesores *Dr. Dante M. BELTRAMO* (Universidad Católica de Córdoba), *Dr. César A. N. CATALÁN* (Universidad Nacional de Tucumán) y *Dr. Gabriel O. GUTKIND* (Universidad de Buenos Aires) designados por Res. HCD 837/18, la ampliación del dictamen y en particular, la aclaración de los criterios utilizados para valorar los antecedentes, la prueba de oposición y la entrevista personal que dieron lugar al orden de mérito establecido, debiendo expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

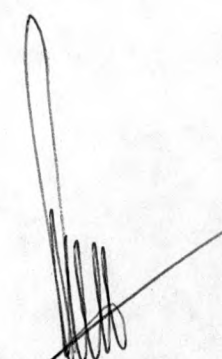
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION Nº 841

SC/acf


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC